Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: **20222200166783**
Fecha 05-05-2022

Bogotá D.C., viernes 6 de mayo de 2021

PARA: **Diana Angelica Córdoba Bohórquez**
Contratista (Dirección de Fomento)

DE: **Vanessa Barreneche Samur**
Directora (Dirección de Fomento)

ASUNTO: Designación Apoyo a la supervisión contratos 2022 del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)

Con ocasión de su objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales para apoyar a la dirección de Fomento en la gestión administrativa, técnica y apoyo al seguimiento de la ejecución del Programa Distrital de Apoyos Concertados vigencia 2022, en el marco del meta N.º 4 del proyecto de inversión 7650*" y de las obligaciones del contrato N° 24 de 2022, suscrito por usted y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SDCRD), a saber:

- *"Apoyar a la dirección de fomento en el acompañamiento y seguimiento administrativo y técnico en todas las fases del Programa Distrital de apoyos concertados."*
- *Apoyar desde el componente administrativo a la Dirección de Fomento, en la elaboración e incorporación de documentos requeridos para los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales en los sistemas de información SICO y Orfeo de los proyectos ganadores del PDAC*
- *"Apoyar a la Dirección de Fomento mediante la realización de acompañamiento técnico y administrativo a los proyectos ganadores del PDAC vigencia 2022."*

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, ha sido designada como apoyo a la supervisión, de los contratos de apoyo suscritos por la Dirección de Fomento en el marco de la Convocatoria de Apoyos concertados 2022, los cuales se listan a continuación:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nº Expediente	Nº de contrato	Contratista
202276002000100018 E	411-2022	CORPORACIÓN CCCREATIVAS
202276002000100001 E	414-2022	FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA
202276002000100002 E	412-2022	ASOCIACIÓN JUVENIL DE ARTE SOCIAL VIDEOS Y ROLLOS
202276002000100008 E	418-2022	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO
202276002000100012 E	416-2022	FUNDACIÓNPARCELA CULTURAL CAMPESINA
202276002000100013 E	413-2022	FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL, COMÚN & ARTE - FUCCA
202276002000100014 E	415-2022	FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO HUMANO EL CLAN DESTINO
202276002000100020 E	417-2022	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN
202276002000100003 E	419-2022	CORPORACIÓN DC ARTE
202276002000100005 E	420-2022	CORPORACIÓN CULTURAL KONTRABÍA
202276002000100017 E	423-2022	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ
202276002000100019 E	421-2022	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

202276002000100010 E	422-2022	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, RECREODEPORTIVO Y COMUNITARIO -AMAYTA-
202276002000100015 E	425-2022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG
202276002000100011 E	424-2022	CORPORACIÓN ARTÍSTICA ARTE PARA TODOS
202276002000100006 E	427-2022	ASOCIACIÓN TALLER ARTÍCOLA
202276002000100004 E	426-2022	ASOCIACIÓN RED DE ARTES VIVAS
202276002000100009 E	428-2022	FUNDACION TEATRAL BARAJAS
202276002000100007 E	429-2022	CORPORACIÓN GAITA VIVA
202276002000100016 E	430-2022	FUNDACIÓN CUCÚ

Así mismo, las obligaciones especiales del apoyo a la supervisión son las siguientes:

1. Exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones y supervisar que **EL CONTRATISTA** cumpla con el objeto del contrato dentro del plazo y condiciones establecidas, así como verificar que la destinación de los recursos aportados por **LA SECRETARÍA** sea exclusivamente para la ejecución del contrato.
2. Convocar a las reuniones a que haya lugar para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del Contrato.
3. Aprobar u observar los informes presentado por **EL CONTRATISTA**.
4. Expedir las certificaciones que se requieran
5. Informar con la debida anticipación a la Oficina Asesora Jurídica **de LA SECRETARÍA**, cualquier modificación, adición en tiempo, en valor o aclaración que deba hacerse al

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

contrato.

6. Informar a la Oficina Asesora Jurídica el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA** para adelantar las acciones legales pertinentes, previa la realización de acciones por parte del Supervisor o Interventor con el fin de instar a **EL CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones.
7. Hacer llegar al Grupo Interno de Recursos Físicos - Archivo y Correspondencia **de LA SECRETARÍA**, los informes, certificaciones o copias de los mismos para que reposen en la carpeta del contrato.
8. Dejar constancia que se efectuó la verificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral, salud y pensiones, así como los aportes parafiscales si a ellos hubiere lugar durante toda la vigencia del contrato y hasta la terminación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.
9. Verificar la vigencia de las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.
10. Una vez finalizado el contrato y para efectos de la liquidación del mismo, emitir un informe final, el cual deberá contener como mínimo los datos básicos del contrato tales como número de contrato, clase de contrato, nombre del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto, valor, relacionar las modificaciones si las tuvo, dejar constancia de la verificación de la vigencia de las garantías según lo establecido en el contrato. De igual manera deberá relacionar cada una de las obligaciones y describirá las actividades que ejecutó para el cumplimiento de las mismas, calificando en términos de oportunidad, efectividad y calidad de los bienes o servicios o los resultados obtenidos.
11. Proyectar y suscribir la liquidación del contrato. Para el efecto el supervisor deberá consultar el Procedimiento de Supervisión e interventoría y liquidación de LA SECRETARÍA.
12. Solicitar a la Dirección de Fomento para que a través del link "Solicitud Servicios de Oficina de Comunicaciones" la publicación del informe periódico en la página web de la entidad, expedido con ocasión de la supervisión que se ejerce al contrato. Para el efecto allegará el documento en PDF.
13. Verificar que el contratista efectúe sus aportes en los componentes establecidos en el proyecto.
14. Publicar en el Secop II los informes y documentos que demuestren la ejecución del contrato, Las demás señaladas en el manual de supervisión e interventoría de **LA SECRETARÍA**.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cordial Saludo,

VANESSA BARRENECHE SAMUR
Directora de Fomento

Proyectó: Paula Liliana Prieto García – Contratista
Aprobó: Vanessa Barreneche Samur - Directora de Fomento

Documento 20222200166783 firmado electrónicamente por:

Vanessa Barreneche Samur, DIRECTORA DE FOMENTO, Dirección de Fomento, Fecha firma: 06-05-2022 13:53:36

Paula Liliana Prieto García, Contratista, Dirección de Fomento, Fecha firma: 05-05-2022 16:42:18

a17507b2ded3ebbd00483414f522d7ca03394e752067baebf707ca2b71d6531f

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION
ISO 9001
SGS
CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.